



## **Informe de Actividades 2007**

# **SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE BIOSEGURIDAD DE LOS ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS**

### **Contenido**

#### **1. INTRODUCCIÓN**

#### **2. AGENDA NACIONAL**

- 2.1. Avances en el Desarrollo de la Legislación Nacional
- 2.2. Insumos al PECITI
- 2.3. Sistema Nacional de Información sobre Bioseguridad
- 2.4. Fomento a la investigación
- 2.5. Mecanismos de Participación Pública

#### **3. AGENDA INTERNACIONAL**

- 3.1. Protocolo de Cartagena
- 3.2. Otros Foros en materia de biotecnología y bioseguridad

#### **4. ESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA**

- 4.1. Organigrama
- 4.2. Entregables de Planeación Estratégica



## **1. INTRODUCCIÓN**

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEM) presenta a los miembros de la Comisión, su informe de actividades correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2007. El presente informe se ha organizado en tres componentes; las actividades relativas a la agenda nacional, las actividades que corresponden a la agenda internacional y las actividades de consolidación de la Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM.

## **2. AGENDA NACIONAL**

### **2.1 Avances en el Desarrollo de la Legislación Nacional**

Como parte de las actividades sustantivas de la CIBIOGEM, la Secretaría Ejecutiva apoyó y organizó la celebración de Cuatro Sesiones Ordinarias de la CIBIOGEM y una Sesión Extraordinaria. En la sesión extraordinaria que se llevó a cabo en abril de 2007, se acordó la propuesta por consenso de toda la Comisión, de que el Dr. Ariel Álvarez Morales sea nombrado el Secretario Ejecutivo de la CIBIOGEM.

Derivado de las atribuciones de la CIBIOGEM, la Secretaría Ejecutiva identificó los aspectos que de conformidad con la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (LBOGM), deben regularse en el Reglamento de la misma (RLBOGM), así como los aspectos que debían ser regulados en diversas normas.

Se identificó cuáles son las Secretarías a las que compete la elaboración de cada norma y se trabajó con el Comité Técnico en los elementos y políticas que serán normados para la actividad de importación y exportación de OGMs; misma que se identificó como prioritaria.

A la Secretaría Ejecutiva le compete conducir, coordinar y operar los mecanismos de participación que se establezcan en las Reglas de Operación de la CIBIOGEM; en ese sentido y en cumplimiento a lo dispuesto por artículo 9, fracción VII; del Reglamento de la CIBIOGEM la



Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los  
Organismos Genéticamente Modificados

CIBIOGEM, MEXICO

Secretaría Ejecutiva elaboró, el Proyecto de Reglas de Organización y Funcionamiento de la CIBIOGEM. Dicho documento que se presentó al Pleno de la Comisión, contiene:

1. Las reglas de organización y funcionamiento del Comité Técnico;
2. Las reglas de organización y funcionamiento del Consejo Consultivo Científico;
3. Las reglas de organización y funcionamiento del Consejo Consultivo Mixto, así como los mecanismos para la incorporación de sus integrantes;
4. Disposiciones relativas al funcionamiento y sesiones de la CIBIOGEM;
5. Los mecanismos de participación pública.

Las Reglas de Operación de la CIBIOGEM, fueron elaboradas en coordinación con el Comité Técnico y fueron aprobadas por la CIBIOGEM. Se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 5 de diciembre del 2007.

Se coordinó el seguimiento al proyecto de Reglamento de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (LBOGMs); la Secretaría Ejecutiva, en el período de junio a septiembre, participó en 3 reuniones de trabajo a convocatoria de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. Derivado de las mismas, se informó a la CIBIOGEM el estado que guarda el proyecto de reglamento. Así mismo, derivado de un Acuerdo de la CIBIOGEM, en el mes de junio, se conformó un grupo de trabajo de las áreas de comunicación social de las Instancias que conforman la Comisión con la finalidad de implementar una estrategia de comunicación, para atender el impacto que pudiera generar la publicación del Reglamento. A la fecha se han efectuado 6 reuniones con el grupo mencionado, y se continúa trabajando en el tema. El 29 de agosto, fecha en que llevó a cabo la última reunión con la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y derivado de la información proporcionada, la Secretaría Ejecutiva en la Tercera Sesión de la CIBIOGEM, informó el estado que guarda el proyecto e informó la necesidad de iniciar los trabajos para la implementación del Régimen Especial de Protección al Maíz, previsto en el artículo 2 fracción XI



de la LBOGMs, lo que se efectuará en los períodos subsecuentes y para lo que se acordó una aportación de 1.6 millones de pesos por parte de cada una de las Secretarías que conforman la CIBIOGEM.

Derivado de la inminente publicación del RLBOGM, la Secretaria Ejecutiva con el apoyo de la SAGARPA, conformó un Taller para la elaboración del Proyecto de Régimen de Protección Especial del Maíz. Documento que a la fecha ha sido remitido a la SAGARPA, SEMARNAT y SALUD, dependencias vinculadas con el tema, para su revisión.

## **2.2 Insumos al PECITI**

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012 se incluyeron estrategias relacionadas con la bioseguridad en tres ejes rectores: economía competitiva y generadora de empleos, igualdad de oportunidades y sustentabilidad ambiental. En concordancia, así mismo se enviaron insumos sobre aspectos de bioseguridad y biotecnología al Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI) que elabora el CONACYT, con lo que se cumple la atribución de promover y gestionar la incorporación de las políticas nacionales relativas a la bioseguridad de los OGMs en el Plan Nacional de Desarrollo y el PECITI, así como en los Programas Sectoriales correspondientes a cada dependencia que conforma la CIBIOGEM, dentro del ámbito sus respectivas competencias.

Para contribuir a que exista una referencia consistente de los temas materia de la CIBIOGEM, se ha solicitado a las instancias que conforman la CIBIOGEM, tanto a los titulares como a los representantes del Comité Técnico; la inclusión de aspectos sobre bioseguridad y biotecnología en sus respectivos Programas Sectoriales.

Se llevaron a cabo reuniones con las áreas de comunicación social de las instancias que conforman la CIBIOGEM, entre otros con el objeto, de difundir aspectos relevantes de bioseguridad y biotecnología así como para generar mecanismos adecuados para su difusión. Estas actividades apoyan el posicionamiento del tema en la agenda política de las dependencias y sus representaciones y contribuyen a difundir la relevancia de la biotecnología y la bioseguridad entre los miembros de la propia CIBIOGEM.



### **2.3 Sistema Nacional de Información sobre Bioseguridad**

Corresponde a la Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM, proyectar, organizar y operar el Sistema Nacional de Información sobre Bioseguridad por mandato de Ley.

Con la finalidad de organizar y operar el Sistema Nacional de Información se incluyeron y actualizaron en el portal de la CIBIOGEM dos secciones, una relativa Registro Nacional de Bioseguridad de los OGMs y otra que atiende las necesidades comunicación entre los miembros del Consejo Consultivo Científico de la CIBIOGEM. También se ha actualizado la página de la CIBIOGEM que forma parte del Sistema Nacional de Información.

En el segundo semestre de labores del 2007, la Secretaría Ejecutiva asumió el manejo del Registro Nacional de Bioseguridad de los OGMs, el cual venía siendo operado por la Comisión Nacional por el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). Se montó el Registro en la página de la CIBIOGEM y se ha continuado el desarrollo del sistema informático que permita actualizarlo e incluir los campos que se requieran.

A la fecha se han actualizado y publicado las solicitudes de liberación en el Registro Nacional de Bioseguridad de los OGMs, y se han iniciado las gestiones para que las instancias competentes hagan llegar a la Secretaría Ejecutiva la información que se irá incluyendo en el citado Registro. La elaboración del diseño se esta desarrollando de conformidad a lo dispuesto en los instrumentos legales correspondientes, de manera especial se atenderá lo que en s momento detalle el Reglamento de la Ley de Bioseguridad que a la fecha no se ha publicado.

La Secretaría Ejecutiva tiene como atribución la de notificar las solicitudes de permisos de liberación al ambiente de OGMs, a los gobiernos de las entidades federativas en las que se pretenda llevar a cabo la liberación a nivel comercial, a efecto de que tengan conocimiento de dicha situación y puedan emitir sus opiniones en los términos previstos en la LBOGM. En ese sentido, esta Secretaría Ejecutiva mantiene actualizado el Registro pero aún no ha habido solicitudes de liberaciones al ambiente de OGMs en fase comercial.



## **2.4 Fomento a la investigación**

Para el cumplimiento del objeto de la CIBIOGEM la Secretaría Ejecutiva podrá realizar o encargar estudios técnicos e investigaciones que apruebe la propia Comisión; en ese orden de ideas a efecto de establecer las prioridades en investigación en materia de bioseguridad, la Secretaría Ejecutiva a través de la Dirección de Políticas y Normatividad revisó 31 propuestas de proyectos presentadas por las Secretarías que conforman la CIBIOGEM, así como 10 propuestas de proyectos presentados por el Consejo Consultivo Científico, los cuales fueron revisados, evaluados y priorizados por el Comité Técnico de la CIBIOGEM. La Secretaría Ejecutiva elaboró un modelo de términos de referencia que incluyeron los objetivos, justificación, actividades, productos entregables y propuestas presupuestales; para los proyectos seleccionados y llevados a la Comisión. Entre los proyectos que fueron aprobados para su desarrollo se encuentran los siguientes:

1. Estudio o plan maestro para el establecimiento de una Red Nacional de Laboratorios para la detección e identificación de organismos genéticamente modificados en México.
2. Recopilación, generación, actualización y análisis de información acerca de la diversidad genética de algodón y sus parientes silvestres en México para la determinación de los centros de origen y diversidad genética.
3. Manejo de la Resistencia asociada al cultivo de algodón Bt en México.
4. Evaluación del impacto económico de la utilización de organismos genéticamente modificados en México.
5. Desarrollo de metodologías de detección en campo de organismos genéticamente modificados que se siembran en México.
6. Establecer la viabilidad de los híbridos entre las cruces de especies cultivadas y sus parientes silvestres para las que México es Centro de Origen y/o Centro de Diversidad Genética.



7. Estudios de percepción pública sobre el uso de Organismos Genéticamente Modificados.
8. Actualización de la base de datos central de organismos genéticamente modificados.
9. Impactos sociales, económicos y culturales de la posible introducción de maíz y otras especies genéticamente modificadas en México.
10. Evaluación de la posible existencia de maíces genéticamente modificados en el noreste de México.

Para la elaboración de las demandas aprobadas, la CIBIOGEM ha acordado canalizar los recursos que aporten las Instancias que la conforman al Fondo para el Fomento y Apoyo a la Investigación Científica en Bioseguridad y Biotecnología.

También como parte de las actividades de fomento a la investigación, la Secretaría Ejecutiva en coordinación con el CONACYT y en cumplimiento al acuerdo asumido en el seno de la CIBIOGEM, efectuó la transferencia de 5 millones de pesos a la CONABIO para que en colaboración con el Instituto Nacional de Ecología (INE) y el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pesqueras (INIFAP), coordine el desarrollo del proyecto "Determinación de centros de origen y diversidad genética del maíz".

### **2.5 Mecanismos de Participación Pública**

Se han mantenidos los trabajos del Consejo Consultivo Científico (CCC) de la CIBIOGEM. Durante este año se llevaron a cabo cuatro Sesiones Ordinarias del CCC.

La Secretaría Ejecutiva elaboró la propuesta de la Segunda Convocatoria para la Constitución del Consejo Consultivo Mixto (CCM), la cual fue revisada por el Comité Técnico y aprobada por la CIBIOGEM. Esta convocatoria se publicó en dos diarios de circulación. Así mismo a efecto



de darle mayor difusión, se elaboraron carteles que los cuales fueron publicados en las instalaciones de las Instancias que conforman la CIBIOGEM. A la fecha Se encuentra en proceso la selección de candidatos para la conformación del CCM.

La Secretaría Ejecutiva participó en reuniones con diferentes sectores interesados en tratar temas de bioseguridad y biotecnología, tanto del sector privado como con organizaciones no gubernamentales, buscando recibir inquietudes e insumos de estos sectores, que sean importantes de ser considerados para la formulación de las políticas públicas en la materia.

### **3. AGENDA INTERNACIONAL**

#### **3.1 Protocolo de Cartagena**

Derivado de que el Secretario Ejecutivo de la CIBIOGEM debe fungir como Centro Focal Nacional ante el Secretariado del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio Sobre la Diversidad Biológica, se coordinaron las actividades del Comité Técnico para asegurar el cumplimiento de los compromisos derivados de las decisiones tomadas en Conferencias de las Partes que sirven como Reunión de las Partes (COP MOPs) previas. Entre los temas que se están atendiendo destaca el análisis e interpretación del artículo 18. 2 (a); el reporte de cumplimiento del Protocolo, y los trabajos llevados a cabo por el Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta de Expertos Jurídicos y Técnicos en Responsabilidad y Compensación en el Contexto del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.

Para la preparación de la posición de México en la Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta de Expertos Jurídicos y Técnicos en Responsabilidad y Compensación en el Contexto del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, se celebraron cuatro reuniones del Comité Técnico, se atendió con la posición acordada a la Cuarta reunión misma que se celebró en Montreal, Canadá del 22 al 26 de octubre del presente año. Para fortalecer estos trabajos, en el mes de agosto se acudió al Segundo Taller de



Responsabilidad y Compensación en el Marco del Protocolo de Cartagena, organizado por IICA, en la Ciudad de México.

A la fecha la Secretaría Ejecutiva está trabajando en la definición de la postura que México deberá asumir en la Quinta Reunión de expertos Jurídicos, en la posición de México que deberá presentarse en la próxima reunión que se celebrará del 12 al 19 de marzo en la Ciudad de Cartagena Colombia, previa a la COP MOP 4 que se celebrará del 12 al 16 de mayo en la Ciudad de Bonn, Alemania en el 2008.

En cumplimiento a las provisiones del Protocolo de Cartagena se elaboró y se envió el Informe Nacional Regular sobre la Implementación del Protocolo de Cartagena; al Secretariado del mismo.

La Secretaría Ejecutiva ha llevado a cabo las gestiones necesarias para el pago de la cuota de México al Fondo del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, habiendo efectuado el pago correspondiente con recursos del Fideicomiso.

A efecto de cumplir con la facultad de la CIBIOGEM de solicitar, recopilar e integrar de las dependencias y entidades competentes, la información requerida por el Secretariado del Protocolo y proporcionarla a su Centro de Intercambio de Información sobre Bioseguridad de la Biotecnología (CIISB- BCH), se ha iniciado la creación del plan de transferencia de información para el BCH en el que se ha identificado la información que requiere actualización y aquella que requiere establecer mecanismos de colaboración entre las instancias que conforman la CIBIOGEM.

### **3.2 Otros Foros en materia de biotecnología y bioseguridad**

Se realizaron las actividades relativas a la intervención de México en los organismos y foros internacionales en las materias competencia de la CIBIOGEM, dando la participación que correspondiente a la Secretaría de Relaciones Exteriores. En ese sentido, se organizaron reuniones de contacto con las áreas encargadas de las actividades relacionadas con Biotecnología y Bioseguridad de OGMs en la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE) y la el grupo Asia-Pacífico para la Cooperación Económica (APEC).



Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los  
Organismos Genéticamente Modificados

CIBIOGEM, MEXICO

La Secretaría Ejecutiva participó los días 28 y 29 de junio en la 13ª Reunión del Grupo Especial sobre Seguridad en Nuevos Alimentos y Forrajes bajo el marco de la OCDE, teniendo como tarea darle seguimiento a los trabajos emanados de dicha Reunión, en colaboración con la Secretaría de Salud.

También en el marco de la OCDE se ha coordinado la presentación de insumos por parte de México al Grupo de Trabajo de Armonización de Aspectos Regulatorios de la Biotecnología, en donde destaca una versión revisada del documento consenso de Cucúbita en el que México es el país encargado de su elaboración.

De igual manera se participó en las sesiones de Codex Alimentarius sobre Alimentos obtenidos por Medios Biotecnológicos y Etiquetado de los Alimentos. La Secretaría Ejecutiva participó activamente en el Subcomité 24 para la atención del Codex Alimentarios, respecto del tema de Alimentos obtenidos por Medios Biotecnológicos.

La Secretaría Ejecutiva, propuso un documento respecto del tema de presencia adventicia y se ha apoyado técnicamente al Coordinador de dicho Subcomité. Respecto del Subcomité 8 sobre el tema de Etiquetado de los Alimentos, se le ha dado seguimiento específicamente al tema de Etiquetado de Alimentos obtenidos por Medios Biotecnológicos.

La Secretaría Ejecutiva ha coordinado la participación de las autoridades competentes nacionales en un Grupo Trilateral Técnico de reguladores en bioseguridad y análisis de riesgo; para fortalecer el intercambio de información técnica, con nuestras contrapartes de Canadá y Estados Unidos.

Se ha mantenido la participación en el panel de expertos de la North American Plant Protection Organization (NAPPO), relativa a los trabajos de elaboración de normas para la liberación experimental de artrópodos transgénicos.

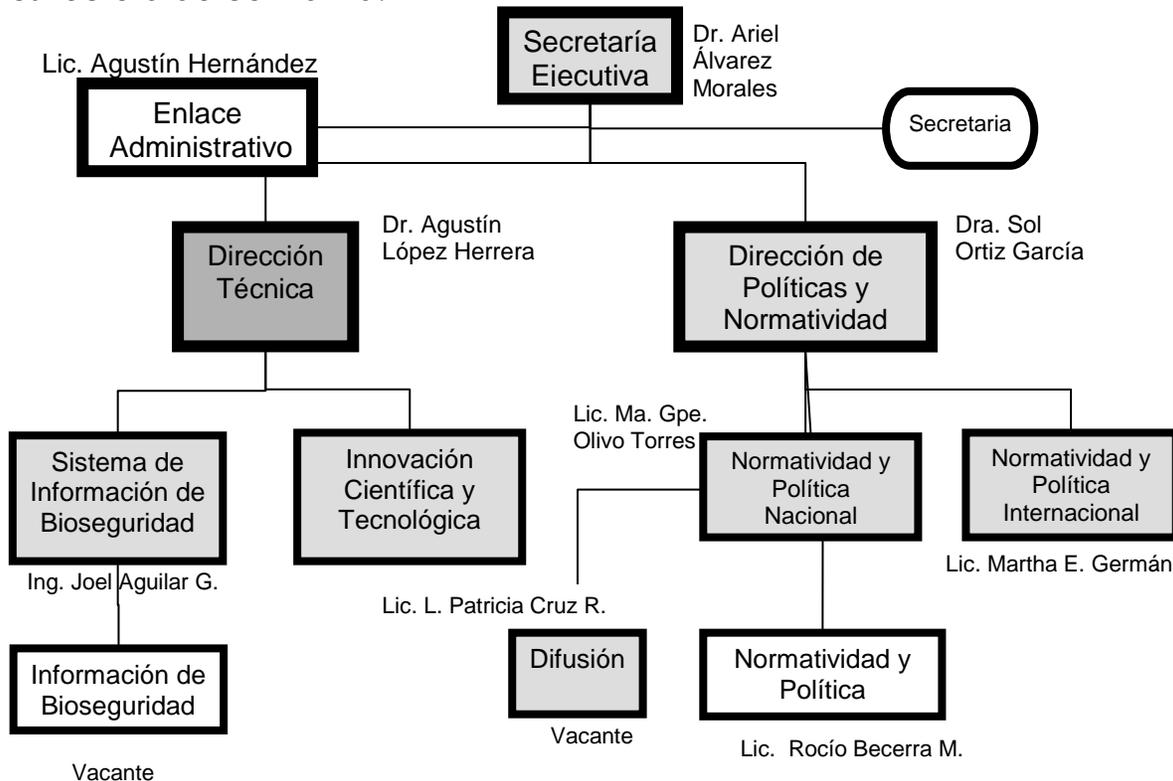


#### 4. ESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

Derivado de los acuerdos asumidos en la CIBIOGEM, la Secretaría Ejecutiva, a efecto de estar en condiciones de operar y cumplir sus objetivos, elaboró una propuesta de proyecto de estructura.

##### 4.1 Organigrama

A la fecha, se encuentra laborando con dos Direcciones de Área, cuatro Subdirecciones, tres Jefaturas de Departamento y una plaza secretarial. De los puestos antes descritos, una jefatura de departamento se encuentra vacante en virtud de que la misma fue aprobada para subdirección, quedando a la fecha pendiente el trámite administrativo por parte del CONACYT para efectuar dicho cambio; así mismo queda pendiente la nivelación de las plazas a efecto de que las mismas se homologuen en percepciones a los niveles que se manejan en las diversas Direcciones Adjuntas del Consejo, en el mes de diciembre de 2007, 3 plazas que cobraban por la modalidad de honorarios, fueron incorporadas a la estructura de confianza. \*





### **Entregables de Planeación Estratégica**

Se ha contribuido de manera importante en las actividades encaminadas a obtener entregables de planeación para los objetivos y metas de la Secretaría Ejecutiva.

De manera destacada se puede mencionar el trabajo de Planeación Estratégica de la Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM y la generación de los componentes de la Identidad Institucional que incluyen: la Misión, Visión y Valores de la Secretaría Ejecutiva. En los primeros meses del año 2008, se efectuará la última reunión de trabajo para culminar los objetivos estratégicos. El resultado preliminar de este ejercicio ha dado como entregables los indicadores de resultados y los proyectos para incluirlos en el Presupuesto 2008.

Se elaboraron las propuestas de los perfiles de puestos y del Manual Específico de la Secretaría Ejecutiva en colaboración con las áreas responsables del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

México Distrito Federal, diciembre de 2007.